

El acceso a la tramitación electrónica está disponible en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba, en la dirección [www.dipucordoba.es](http://www.dipucordoba.es)  
(Catálogo de Procedimientos)

## información

Delegación de Igualdad y Mujer. Diputación de Córdoba  
C/ Buen Pastor, 20  
14003 Córdoba  
Teléfonos: 957 211 444 / 957 211 430  
[igualdad@dipucordoba.es](mailto:igualdad@dipucordoba.es)



# Premios Córdoba en Igualdad 2015



Diputación de Córdoba  
Delegación de Igualdad y Mujer

Los premios Córdoba en Igualdad distinguirán mujeres, hombres, colectivos, entidades o instituciones que por su sensibilidad y trabajo por los derechos de las mujeres o por la igualdad de oportunidades, hayan desempeñado sus iniciativas en el ámbito de la economía, la educación y la cultura, en la provincia de Córdoba, así como en propuestas de futuro para la provincia en dichos ámbitos.

## cuantía y modalidades

Los Premios Córdoba en Igualdad, se otorgarán en cada una de las siguientes modalidades.

Premio Córdoba en Igualdad a la trayectoria en el ámbito de la economía.

Premio Córdoba en Igualdad a la trayectoria en el ámbito de la educación.

Premio Córdoba en Igualdad a la trayectoria en el ámbito sociocultural.

Premio Córdoba en Igualdad a proyectos de futuro en el ámbito de la economía.

Premio Córdoba en Igualdad a proyectos de futuro en el ámbito de la educación.

Premio Córdoba en Igualdad a proyectos de futuro en el ámbito sociocultural.

### **Ejemplo de Igualdad.**

Con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor de aquellos hombres, colectivos, entidades o instituciones que hayan destacado en la lucha por la Igualdad de género, careciendo de dotación económica y cuyo galardón tiene carácter honorífico. Esta labor, en su caso, no necesariamente deberá circunscribirse a la provincia de Córdoba.

En cada una de las modalidades se establece un premio que comprende una dotación económica de 1.000 euros, pudiendo ser compartidos, y/o ser declarados desiertos.

## candidaturas

Las personas o entidades candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública o privada, no pudiendo postularse a sí mismas.

El plazo de presentación de candidaturas **finalizará el 23 de febrero de 2015.**

**BOP nº 30 de 13 de febrero de 2015.**